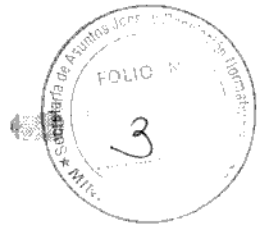




LA SALUD
CON TODOS



Santa Fe, "Casa de la Constitución Nacional"

12 de Septiembre de 2019

Ref./ Expte Nro: 00101-0288576-8

Visto, lo solicitado por la Cámara de Diputados en la pieza comunicativa n° 23752/2019, corresponde sea remitido la presente a la **Secretaría de Gestión Territorial 3er Nivel de Salud** para su conocimiento y posterior derivación a las áreas bajo su dependencia en tema de autos.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULACIÓN NORMATIVA
SECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL
3er NIVEL DE SALUD
CALLE DE LOS RÍOS 1000

Nº de Expediente: 00101-0288576-8
[Handwritten signature] mv



**SANTA
FE**



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Salud.


Santa Fe, 08 de Octubre de 2019 -
Expt . N° 00101 – 0288570 - 6.

REMITASE a la **Secretaria de Gestión Territorial de 1° y 2° Nivel de Salud** por así corresponder.

Oficie de atenta nota de remisión.

Dra. PATRICIA G. MORALES
Secretaria de Gestión Territorial
de Tercer Nivel de Salud
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe

Señala Intervengo el Ho-pitel Sencas
de Capitan Bermudez el objeto de
Impagos en que intervengo al
encuentro los prestadores de
PAMI en el sector Público.


Dr. ERNESTO JUAN BOSCO
Secretario de Gestión Territorial
de 1er y 2do Nivel de Salud
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe

10 OCT 2019

04

10

10-19

AC



SAMCo Capitán Bermúdez
Hospital Dr. Reynaldo
Barrionuevo
PROVINCIA DE SANTA FE



Capitán Bermúdez, 22/10/2019

Dr. Ernesto J Bosco
Secretario de Gestión Territorial
de 1er y 2do Nivel de Salud
Ministerio de Salud – Prov. de Santa Fe

En vista del expediente N° 00101-0288570-6 cumpla en informarle que todas las prestaciones del servicio de urgencia, Guardia Médica de 24 hs y Enfermería se siguen prestando sin restricciones en el Hospital SAMCo Capitán Bermúdez así como aquellos estudios médicos que revisten igual situación.

En cuanto a la atención por especialidad, se sigue brindando dicho servicio para los afiliados a PAMI según la disponibilidad de turnos, siendo sin restricciones para Oftalmología y Neumonología, por tanto informo que nunca se cortaron los servicios, sobre todo referidos a urgencias y atención en Guardia 24hs para los afiliados de dicha Obra Social.

Esperando haber sido clara con mi respuesta.

Saludo a Ud. atte.

Dra. De Giusti Claudia
Directora Médica

29 OCT 2019

29-10-19
29-10-19
R



SANTA
FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Salud

Santa Fe, 31 de octubre de 2019.

Expt. N°. 00101 – 0288570 - 6.-

Con lo informado por la dirección del Samco de Capitán Bermudez, REGRESE a la **Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Regulación de Normativas**.

Oficie de atenta nota de remisión.

[Handwritten signature]
D. ERNESTO JUAN BOSCO
Secretario de Gestión Territorial
de 1º y 2º Nivel de Salud
Juan de Garay 2880 - 1º Piso - C.P. 3000 - Santa Fe

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

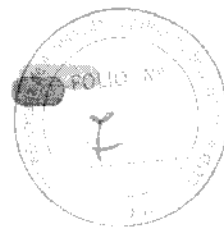
- Secretaría de Gestión Territorial de 1º y 2º Nivel de Salud

secretariadesalud@santafe.gov.ar

Juan de Garay 2880- 1ºPiso - C.P. 3000- tel. 0342-4572366-2368 -Int. 3159-3202



LA SALUD
CON TODOS



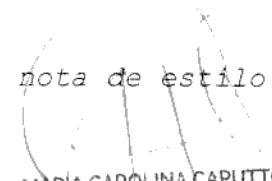
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

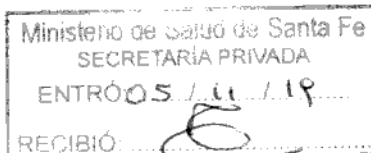
04 de Noviembre de 2019

Ref./ Expte Nro: 00101-0288570-6

Cumplimentado lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Señora Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


Dra. MARÍA CAROLINA CAPUTTO
Subdirectora Pcial. Asuntos Legales y Adm.
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Reg. Norm.
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe



mv

Santa Fe, 07 de Noviembre de 2019

Dirección Pcial.de Seguimiento Legislativo
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
SU DESPACHO

Ref.: Expte N° 00101-0288570-6

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada al Proyecto de Comunicación N° **36115 CD**, cuyo texto se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de restituir el Servicio de Urgencias, Prácticas Médicas, y realización de estudios médicos que ha dejado de brindar el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), en la Ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 05 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.


Dra. MARÍA ANDREA UBOLDI
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

CC. ...
18. DY ... 12. 11. 19...
...

12 NOV 2019



Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTA N° E-18708


**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

14 NOV 2019

En respuesta a la Comunicación N° 23752/19 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de restituir el Servicio de Urgencias, Prácticas Médicas, y realización de estudios médicos que ha dejado de brindar el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, se adjunta expediente N.° 00101-0288570-6 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.




Dr. MARTÍN IGNACIO MAMORI MONTAGNA
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado